

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Declaración de un siniestro que afecta el pago de un préstamo habitacional

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite declarar ante la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) un sismo, incendio, el fallecimiento o la invalidez de un beneficiario que tiene una deuda por un préstamo habitacional otorgado por la institución.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web**, **agencias regionales** y por **correo tradicional de Capredena**.

¿A quién está dirigido?

Imponentes de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) que mantienen una deuda asociada a un préstamo habitacional.

Importante: el trámite lo puede realizar el apoderado del titular, debidamente [acreditado por la unidad de poderes de Capredena](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente de la persona que realice el trámite.
- Carta dirigida al departamento de préstamos de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) para declarar el siniestro. Debe incluir: nombre completo, RUT, dirección, correo electrónico, teléfono (celular), firma y canal para recibir el beneficio (solo para el trámite por carta o correo electrónico).
- Copia del informe emitido por Bomberos de Chile (incendio) y/o Carabineros de Chile.
- Copia de la escritura de la propiedad.

Para declarar un fallecimiento:

- Certificado de defunción con causal de fallecimiento.
- Cédula de identidad vigente de la persona que realice el trámite.
- Carta dirigida al Departamento de Préstamos de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) para declarar el fallecimiento del imponente, o pensionado de retiro o montepío. Debe incluir: nombre completo, RUT, dirección, correo electrónico, teléfonos (celular), firma y canal para recibir el beneficio (solo para el trámite por carta o correo electrónico).

Para declarar una invalidez:

- Cédula de identidad vigente de la persona que realice el trámite.
- Resolución que concede la pensión de invalidez.
- Informe médico suscrito por tres facultativos, uno de los cuales debe ser especialista en la patología. Este antecedente debe ser presentado por los pensionados de retiro.
- Carta dirigida al departamento de préstamos de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) para declarar la invalidez. Debe incluir: nombre completo, RUT, dirección, correo electrónico, teléfonos (celular), firma y canal para recibir el beneficio (solo para el trámite por carta o correo electrónico).

Importante: para realizar el trámite en línea deberá contar con ClaveÚnica. Si no tiene esta clave, [solicítela](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

- **Incendio:** 120 días desde que ocurrió el siniestro.
- **Desgravamen e invalidez:** 240 días desde que ocurrió el fallecimiento.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "ClaveÚnica". Si no tiene esta clave, [solicítela](#). Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "Ingresa".
3. Haga clic en "Trámite web" y luego en "Solicitud de trámite web".
4. Haga clic en "Área préstamos" y posteriormente en "Declaración siniestro propiedad con préstamo habitacional Capredena".
5. Complete la información requerida, adjunte los antecedentes, y haga clic en "Enviar".
6. Como resultado del trámite, habrá declarado el siniestro que afecta el pago de su préstamo habitacional. Los antecedentes se enviarán a la compañía de seguros en el plazo de una semana.

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 2830 6700, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:30 horas.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a [Casa Matriz](#) o a [una agencia regional de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional \(Capredena\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: declarar un siniestro en su propiedad, o el fallecimiento o invalidez del beneficiario que mantiene una deuda asociada a un préstamo habitacional.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá declarado el siniestro que afecta el pago de su préstamo habitacional. Los antecedentes se enviarán a la compañía de seguros en el plazo de una semana.

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 2830 6700, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:30 horas.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre al departamento de préstamos de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), ubicado en Paseo Bulnes 102, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá declarado el siniestro que afecta el pago de su préstamo habitacional. Los antecedentes se enviarán a la compañía de seguros en el plazo de una semana.

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 2830 6700, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/5067-declaracion-de-un-siniestro-que-afecta-el-pago-de-un-prestamo-habitacional>